

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL DE****113****MADRID NÚMERO 19****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

D. ALFONSO LOZANO DE BENITO LETRADO DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL
Juzgado de lo Social nº 19 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento 263/2020 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. RAFAEL FERNANDEZ MOLINA frente a MÜHLBERG LGA SL, GRANDISSANT AUXILIARES SL, GEMMINGEN COMPANY SL, SYSKNIGHT SL, WASTON RETTY SL, D./Dña. MARTA ISABEL GARCIA BARRERO, Dña. NINOSKA LEINBERGER TORRES, D. DOMINGO NIETO BRAVO, TINSEL AUXILIARES SL, COMPAÑIA AGL & SELLER SL, HACKNEY ALMANSA SERVICES SL, INAMBARI WES SL, WESTERN GROW SERVICIOS SL, WHILSHIRE MAGERIT SL, D. ALFREDO GARCIA LACARCEL y TRADING CAMECO SL sobre Despidos / Ceses en general se ha dictado sentencia de fecha 30/12/2020 estimatoria en parte contra la que cabe recurso de suplicación, en el plazo de cinco días a contar desde su publicación. Dicha resolución está a disposición de las partes en la Oficina Judicial de este Órgano, sito en la calle Princesa nº 3, planta 5 Madrid.

Este edicto se dicta en cumplimiento de la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia. Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a INAMBARI WES SL, WASTON RETTY SL, COMPAÑIA AGL & SELLER SL, SYSKNIGHT SL, HACKNEY ALMANSA SERVICES SL y TRADING CAMECO SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a Siete de enero de dos mil veintiuno.

EL LETRADO DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/313/21)

